



Segob concentrará datos biométricos de población

Aprobación de nueva ley **faculta a la dependencia a crear base del Registro Civil**; diputados la envían al Senado para su revisión y aprobación

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 311 votos a favor de Morena, PRI, PVEM y PT expedir la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles, con lo cual se faculta al Ejecutivo federal para concentrar y administrar la Base de Datos Nacional del Registro Civil, así como proponer las características mínimas que deberá contener la Base de Datos Estatal de Registro Civil.

Se registraron 131 sufragios en contra del PAN y Movimiento Ciudadano, y 17 abstenciones, en su mayoría, del PRD, ya que consideraron que vulnera los derechos a la identidad y le otorga el control jurídico de éstos a la Secretaría de Gobernación (Segob); además de que establece el uso de un formato único en materia de registro de población, mediante datos personales sensibles, incluyendo datos biométricos.

Con la expedición de esta ley se crea el Consejo Nacional del Registro Civil, a cargo de la Segob, como el órgano de coordinación interinstitucional para la armonización y homologación de la organización, el funcionamiento y los procedimientos de los Registros Civiles en el país.

Dicho órgano tiene entre sus atribuciones "determinar los contenidos del modelo de Formato único en materia de registro de población, así como de las me-

didias de seguridad física y/o electrónicas que someta a su consideración la Segob".

También se crea el Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), que será controlado por la Secretaría de Gobernación, donde se inscribirán las actas de nacimiento y defunción, las de matrimonio o divorcio, y actos jurídicos como la adopción.

"El SID es la herramienta informática administrada por la Secretaría, que permite la inscripción y la certificación de los Hechos o Actos del Estado Civil Susceptibles de Registro asentados por las personas titulares de las Oficialías en los Libros del Registro Civil, la gestión de la Clave Única de Registro de Población y la vinculación de los datos biométricos a los que se refiere la Ley General de Población de las personas registradas", establece.

Además, la Segob establecerá los mecanismos para que las dependencias y entidades del sector público, privado y financiero puedan consultar y validar la información de los registros y datos contenidos en el SID.

Al inicio de la discusión del dictamen, la diputada María Elena Pérez Jaen, del PAN, presentó una moción suspensiva, y denunció que no hubo espacios ni disposición para escuchar las opiniones. Invitó a legisladores de todos los grupos parlamentarios para que revisaran nuevamente el dictamen; sin embargo, su propuesta fue desechada.

Por su parte, el diputado Braulio López Ochoa, de Movimiento Ciudadano, alertó que la aprobación tiene riesgos para los datos personales, ya que el uso de bio-

métricos no está justificado y no garantiza su protección.

Sin embargo, Julio César Moreno, legislador de Morena, defendió la expedición de la ley, y dijo que se pretende que sólo el gobierno mexicano tenga los datos biométricos para homologar los registros civiles, y no como sucede actualmente, que cada entidad tiene sus registros civiles y sus propios mecanismos.

El pleno también aprobó una reserva del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, por 299 a favor, 131 en contra y 19 abstenciones, para que en los mecanismos que establezca la Segob, "se incluyan medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de datos personales, especialmente los biométricos, a fin de evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizado". ●

JULIO CÉSAR MORENO

Diputado de Morena

"Se pretende que sólo el gobierno mexicano tenga los datos biométricos para homologar los registros civiles y no como sucede actualmente"



ESPECIAL

La Cámara de Diputados aprobó por 311 votos expedir la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles